



Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Séptimo** del Cantón AMBATO el **14/Diciembre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **INGYCONST CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.10.0016 de 08/Enero/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

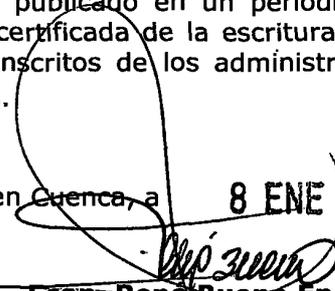
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM.08240 DEL 14 DE JULIO DE 2008; y, IAF-RRHH-G-2008-0015 DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2008 ;

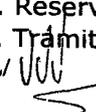
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **INGYCONST CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a **8 ENE 2010**


Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7277223
Nro. Trámite 3.2009.364
VVL/ 

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz constitución de la compañía INGYCONST CIA. LTDA., la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a trece de enero del año dos mil diez.-



Dr. Rodrigo Naranjo Garces
NOTARIO SEPTIMO
CASTILLO 6 18 Y Av. CEVALLOS
TELF: 2825790 - AMBATO

CERTIFICACIÓN:

Que la Resolución No. SC.DIC.C.10.005, que antecede, queda inscrita en forma conjunta con la escritura pública de constitución de la Compañía INGYCONST CIA. LTDA.", en el Registro MERCANTIL, bajo el número (1), repertorio número (6).

Macas, 19 de enero de 2010

Dr. Diego Jiménez Borja
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN TAISHA -
SUPLENTE.

